

QUILMES, 15 de diciembre de 2009

VISTO el expediente N° 827-0311/09 y el 15° Congreso Mundial de Terapia Ocupacional organizado por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales en la ciudad de Santiago de Chile del 4 al 7 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso mencionado cuenta con el apoyo y difusión de otras altas casas de estudios, así como también de asociaciones Nacionales, Latinoamericanas e Internacionales.

Que dicho Congreso resulta un espacio de actualización de contenidos y un espacio de formación para estudiantes, docentes y todos los actores de la Carrera de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, de esta alta casa de estudios.

Que el Congreso tiene entre sus objetivos brindar la oportunidad a sus participantes de dialogar y reflexionar sus pensamientos en diferentes espacios, con el fin de facilitar una comunicación reflexiva y plural.

Que hay docentes pertenecientes a la Carrera de la Licenciatura en Terapia Ocupacional que presentarán trabajos que ya fueron aprobados por el comité organizador.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico el 15º Congreso Mundial de Terapia Ocupacional organizado por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales, a realizarse del 4 al 7 de mayo de 2010, en la ciudad de Santiago de Chile.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 246/09

Firma: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales